



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0372-2026-R-UNE

Chosica, 29 de enero del 2026

VISTO el Oficio N° 0059-2026-VR-ACAD, del 23 de enero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 0685-2025-DPSyEC-UNE, del 22 de diciembre del 2025, el Director (e) de Proyección Social y Extensión Cultural tramita ante la instancia pertinente el proyecto referente a la Política de Responsabilidad Social Universitaria, a fin de que se adopten las acciones que correspondan;

Que mediante Oficio N° 020-2026-UPyE/OPyP-UNE, del 19 de enero del 2026, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Estadística, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Política de Responsabilidad Social Universitaria 2025-2029, para su aprobación;

Que con Oficio N° 032-2026-OPyP-UNE, del 21 de enero del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deriva al Vicerrector Académico la documentación antes mencionada, a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el expediente en mención y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 28 de enero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2025-2029 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrita por la instancia competente, las oficinas técnicas respectivas y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en treinta y un (31) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

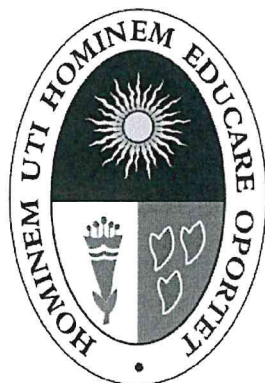
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

POLÍTICA

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

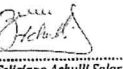
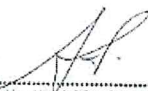
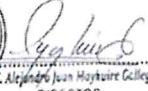
2025 – 2029

Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 31

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapas	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Mtro. Octavio David Mejía de Paz	  Mtro. Octavio David Mejía de Paz DIRECTOR
Cargo:	Director de Proyección Social y Extensión Cultural	
Fecha:	24/12/2025	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Mg. Feliciano Achulli Solar	  Mg. Feliciano Achulli Solar JEFE Unidad de Planeamiento y Estadística
Cargo:	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Estadística	
Fecha:	08/01/2026	
Revisado por: (Asesoría jurídica)	Abg. Marcial Curahua Callañaupa	  Abg. Marcial Curahua Callañaupa DIRECTOR OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Cargo:	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	
Fecha:	19/01/2026	
Revisado por: Corrección de estilo	Dra. Graciela Oropesa Avellaneda	
Cargo:	Correctora de estilo	
Fecha:	22/08/2025	
Validado por:	C.P.C Alejandro Juan Mayhuire Gallegos	  C.P.C Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Fecha:	21/01/2026	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 31

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Página 4 de 31

Índice

1	Introducción	6
2	Antecedentes	7
3	Justificación	8
4	Base Legal	9
4.1	A nivel nacional	9
4.2	A nivel institucional	10
5	Principios y valores	10
5.1	Principios	10
5.2	Valores	11
6	Objetivos de la política	11
6.1	Objetivo general	11
6.2	Objetivos específicos	11
6.3	Medición de los objetivos	12
7	Alineación de la política de RSU	12
8	Categorización de los ejes de la política de RSU	12
8.1	Docencia	12
8.1.1	Objetivo	12
8.1.2	Acciones a realizar	13
8.2	Investigación	13
8.2.1	Objetivo	14
8.2.2	Acciones a realizar	14
8.3	Gestión institucional	14
8.3.1	Objetivo	15
8.3.2	Acciones a realizar	15
8.4	Proyección social y extensión cultural	15
8.4.1	Objetivos	16
8.4.2	Acciones a realizar	16
8.5	Universidad saludable	16
8.5.1	Objetivos	16
8.5.2	Acciones a realizar	17
8.6	Gestión socio Ambiental	17
8.6.1	Objetivos	17



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 31

8.6.2 Acciones a realizar	17
9 Implementación, mecanismo de seguimiento y evaluación	18
9.1 Implementación de la RSU en la UNE	18
9.2 Seguimiento de la implementación de la RSU en la UNE	18
9.3 Evaluación de la RSU en la UNE	19
10 Difusión y comunicación	19
10.1 Difusión de la política	19
10.2 Comunicación de los resultados	19
10.3 Canales de comunicación	19
10.4 Plan de comunicación	20
11 Evaluación	20
12 Revisión y actualización	20
12.1 Proceso de revisión y actualización	21
12.2 Periodicidad de la revisión y actualización	21
12.3 Responsables de la revisión y actualización	21
Anexos	22
Matriz de indicadores	23
Plan de implementación	27



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Página 6 de 31

1 Introducción

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGyV), como institución de educación superior, otorga grados académicos orientados a la formación de docentes, profesionales en ciencias empresariales y diversos posgrados. Fue fundada el 6 de julio de 1822 por el libertador Don José de San Martín y su aniversario coincide con la celebración del Día del Maestro en el Perú, además, se dedica al fortalecimiento de la investigación, asumiendo un compromiso ineludible con la sociedad a través de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Esta se define como la gestión ética y eficaz del impacto que la universidad genera en su entorno, tanto interno como externo, a través de sus funciones de docencia, investigación, extensión y gestión.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se sustenta en un marco conceptual integral, cuyos pilares esenciales orientan su implementación. En primer lugar, la *ética*, que constituye la base para que la universidad actúe con integridad moral en todas sus áreas y decisiones; la *responsabilidad*, que implica asumir las consecuencias de sus acciones, reconociendo su impacto en la sociedad y el entorno; la *sostenibilidad*, que emerge como un principio rector, al promover un desarrollo equilibrado que armonice las dimensiones económicas, sociales y ambientales, garantizando el bienestar de las futuras generaciones; la *transparencia*, como aquel valor que demanda una gestión universitaria abierta, con mecanismos claros de rendición de cuentas ante la comunidad; y la *participación activa*, de todos los actores universitarios, estudiantes, docentes, administrativos, y la sociedad en general, fundamental para construir procesos colaborativos y democratizar el conocimiento. Estos principios, interrelacionados, configuran una RSU transformadora y alineada con los desafíos globales.

Por otra parte, la RSU genera una serie de beneficios para la universidad y la sociedad, entre ellos mejorar la calidad educativa, fortalecer la vinculación con la sociedad, aumentar la empleabilidad de los graduados, atraer, retener talento y mejorar la imagen y el prestigio de la universidad; por otra parte, contribuir al desarrollo sostenible, promover la justicia social, fortalecer la democracia, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las personas.

Por lo tanto, la Universidad Nacional de Educación se encuentra comprometida con la Responsabilidad Social Universitaria y ha desarrollado una serie de iniciativas para implementarla, entre las que se encuentran: a) *Creación de la Política de Responsabilidad Social Universitaria*, que define los principios y lineamientos para la gestión de la RSU en la universidad; b) *Desarrollo de proyectos de RSU*, en diferentes áreas como educación, salud, medio ambiente y desarrollo social, para incentivar la innovación y el trabajo colaborativo; c) *Promoción de la RSU en la comunidad universitaria*, a través de diferentes actividades como talleres, seminarios y conferencias que permitirán una mayor sensibilización y formación profesional.

Finalmente, se confirma que la RSU es una herramienta fundamental para que la Universidad Nacional de Educación pueda cumplir con su misión de formar ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. La UNE está comprometida con la RSU y seguirá desarrollando iniciativas para implementarla de manera efectiva.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1.0 Página 7 de 31

2 Antecedentes

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una política de la calidad ética del desempeño que tiene una comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los impactos que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el desarrollo sostenible (Espinoza y Guachamín, 2017)¹.

La RSU constituye un compromiso activo, real e integral con el entorno interno y externo de la universidad, debiéndose tomar en cuenta su trascendencia como motor de la sociedad y los impactos que esta pueda tener en todas las funciones sustantivas que realiza; por lo que no puede quedarse en la concepción tradicional de extensión universitaria, sino que debe ser ampliada y fortalecida a la realidad universitaria actual (Valarezo y Túñez, 2014)². Esto requiere un enfoque multidisciplinario que integre conocimientos científicos, tecnológicos, económicos, sociales y políticos, así como la participación de todos los sectores de la sociedad.

La UNE EGYV, mediante Resolución N° 2142-2016-R-UNE, aprueba el proyecto para la conformación del Comité de Universidad Saludable, articulando las políticas públicas, programas y estrategias relacionadas a la salud, conservación del ambiente, cambio climático, biodiversidad, gestión de recursos naturales, entre otros; asimismo, mediante Resolución N° 3337-2019-R-UNE Reglamento de responsabilidad social y sostenibilidad universitaria, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, se establece lo siguiente:

Artículo 13°. La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose al licenciamiento como el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

Artículo 124°. (...) La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

Artículo 125°. (...) El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

Del mismo modo, el Estatuto de la UNE EGYV, establece:

Art. 13°. La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional, en sus diferentes niveles y dimensiones, con énfasis en el campo de la educación y la pedagogía. Se incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria con el sistema educativo, el ambiente ecológico y otras instituciones públicas y privadas de la sociedad civil como partes interesadas. La responsabilidad social universitaria

¹ Espinoza, M.; Guachamín, M. (2017). *Responsabilidad social*. Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional

² Valarezo, K.; Túñez, J. (2014). Responsabilidad Social Universitaria. Apuntes para un modelo de RSU. *Revista de Comunicación*. Vol 13, N°1.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 31

contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

Finalmente, de acuerdo con el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 000017-2022-SINEACE-CDAH por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), se afirma:

La responsabilidad social universitaria establece vínculos con el entorno de la universidad para gestionar el impacto de los resultados de la formación profesional, de la investigación realizada y la ejecución de actividades de extensión, en concordancia con su misión y el logro de la visión. La irradiación de la universidad hacia la comunidad con la que interactúa, impulsando por medio de las actividades conjuntas de docentes y estudiantes el bienestar común, de manera permanente, es un factor que le permite construir una percepción de reconocimiento y prestigio. La universidad para ser evaluada en esta dimensión, debe haber obtenido los siguientes resultados: 1) Que la universidad presente evidencia de la política institucional implementada, a través de planes ejecutados y evaluados, 2) Que la universidad presente evidencia sobre la articulación de las acciones de responsabilidad social universitaria con la formación profesional, la investigación y la internacionalización, 3) Que la universidad presente evidencia del impacto de las acciones de responsabilidad social universitaria en los destinatarios.

3 Justificación

La Responsabilidad Social Universitaria hace referencia a la toma de conciencia de los impactos que generan las actividades que se llevan a cabo, tanto en el interior de la comunidad universitaria como en la sociedad en general. Tiene una base ética fincada en los valores de una sociedad democrática, a partir de los cuales se realiza la formación de ciudadanos, como propósito prioritario de la función universitaria.

La UNE EGYV, en su compromiso con la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes, tiene la responsabilidad de liderar el cambio hacia prácticas sostenibles y ser un ejemplo para la comunidad y la sociedad en general; asimismo, es necesario cumplir con el objetivo:

OEI.03 del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 que a la letra dice: *Fortalecer las actividades de proyección social y extensión cultural aplicado e integrado al conocimiento en la comunidad universitaria y la sociedad*; considerando la acción estratégica

AEI.03.01, *Fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria en la contribución al desarrollo sostenible de su entorno.*

El Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 es un documento técnico normativo que permitirá orientar el accionar planificado de esta casa superior de estudios hacia el logro de sus objetivos y metas previstas en el periodo de ejecución señalado.

La SINEACE, factor 8, estándar 25 Responsabilidad Social Universitaria (RSU) implica la implementación de políticas y prácticas para la correcta recolección, tratamiento y disposición final de los residuos generados por la comunidad universitaria, promoviendo la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 31

Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con entidades externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.

- La UNE EGyV tiene como acción fortalecer la responsabilidad social universitaria en la contribución al desarrollo sostenible de su entorno.
- Como institución superior educativa, la responsabilidad social universitaria, tiene la oportunidad de influir en la formación de los miembros de la comunidad universitaria en conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural.

4 Base Legal

4.1 A nivel nacional

- Ley No 31520, ley que reestablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.
- Decreto Supremo No 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Ley General de Educación (Ley No. 28044).
- Resolución de Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU, Modifican el Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD.
- Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento.
- Resolución del Consejo Directivo N° 000017-2022-SINEACE/CDAH, Aprobar el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades.
- Ley No 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo No 018-2007-ED: Reglamento de la Ley 28740.
- Decreto Supremo No 016-2015, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD: Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva.
- Ley Universitaria N° 30220: Esta ley establece que las universidades deben promover la RSU en sus actividades de docencia, investigación, extensión y gestión.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 31

4.2 A nivel institucional

- Resolución N° 2142-2016-R-UNE Conformación del Comité de Universidad Saludable de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Resolución N° 3337-2019-R-UNE. Reglamento de responsabilidad social y sostenibilidad universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Resolución N° 009-2022-AU-UNE Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Resolución N° 1943-2024-R-UNE Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

5 Principios y valores

5.1 Principios

Los principios que guiarán la implementación de la RSU en la universidad son los siguientes:

- **Ética:** La RSU se fundamenta en la actuación ética de la universidad en todas sus áreas de acción.
- **Responsabilidad:** La universidad asume la responsabilidad por sus acciones y por el impacto que estas generan en la sociedad.
- **Sostenibilidad:** La RSU busca promover un desarrollo sostenible, que equilibre las necesidades económicas, sociales y ambientales.
- **Transparencia:** La universidad debe ser transparente en su gestión y rendir cuentas a la sociedad.
- **Participación:** La RSU implica la participación activa de todos los actores de la comunidad universitaria, así como de la sociedad en general.
- **Servicio:** Fomentamos el sentido de colaboración y de servir de manera genuina en todos los actores de la comunidad universitaria.
- **Innovación:** Impulsamos retos y desarrollos disruptivos estimulando el pensamiento crítico con el fin de tener resultados de impacto.
- **Fraternidad:** Incentivamos el sentido de comunidad y pertenencia a la institución como el mecanismo para el desarrollo integral.
- **Medio Ambiente:** Entorno natural en donde la universidad realiza sus actividades. Incluye el aire, suelo, flora, seres humanos y sus interrelaciones. (MINEDU, 2022)



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 31

5.2 Valores

Los valores que guiarán la implementación de la RSU en la universidad son los siguientes:

- **Compromiso social:** La universidad se compromete con el desarrollo sostenible de la sociedad.
- **Equidad:** La universidad busca promover la igualdad de oportunidades y la justicia social.
- **Solidaridad:** La universidad se solidariza con las necesidades de la sociedad y colabora en la búsqueda de soluciones.
- **Respeto:** La universidad respeta la diversidad cultural, social y ambiental.
- **Excelencia:** La universidad busca la excelencia en todas sus áreas de acción.

6 Objetivos de la política

6.1 Objetivo general

OG. Contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad a través de la formación de profesionales socialmente responsables y comprometidos en la comunidad, la generación de conocimiento útil para la sociedad y la promoción de una cultura de responsabilidad social en la comunidad universitaria.

6.2 Objetivos específicos

- OE1. Formar profesionales con una sólida formación ética y social, capaces de identificar y abordar los problemas de la sociedad desde una perspectiva crítica y propositiva.
- OE2. Promover la investigación científica y tecnológica orientada a la solución de problemas sociales y al desarrollo sostenible.
- OE3. Fortalecer la vinculación de la universidad con la sociedad a través de la extensión universitaria y la participación en proyectos de desarrollo social.
- OE4. Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la RSU y fomentar su participación en actividades de responsabilidad social.
- OE5. Gestionar la universidad de manera sostenible, minimizando su impacto ambiental y promoviendo el uso eficiente de los recursos.
- OE6. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto de la RSU en la universidad y en la sociedad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 31

6.3 Medición de los objetivos

Los objetivos de la Política de RSU son medibles a través de indicadores como:

- Número de graduados que participan en actividades de voluntariado o servicio social.
- Número de proyectos de investigación con impacto social.
- Número de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos de RSU.
- Nivel de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión de la RSU en la universidad.
- Reducción del impacto ambiental de la universidad.

7 Alineación de la política de RSU

Los objetivos de la Política de RSU están alineados con la misión y visión de la institución de la siguiente manera:

- **Misión:** La formación de profesionales con una sólida formación ética y social, capaces de identificar y abordar los problemas de la sociedad desde una perspectiva crítica y propositiva, está directamente relacionada con el objetivo de formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos.
- **Visión:** La promoción de la investigación científica y tecnológica orientada a la solución de problemas sociales y al desarrollo sostenible, así como el fortalecimiento de la vinculación de la universidad con la sociedad a través de la extensión universitaria y la participación en proyectos de desarrollo social, están directamente relacionados con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país.

8 Categorización de los ejes de la política de RSU

8.1 Docencia

Incorporación de la RSU en el currículo, formación en valores y ética, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Promoción de la participación social de los estudiantes.

8.1.1 Objetivo.

Integrar una cultura universitaria basada en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y los valores éticos desde el currículo, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fomentar la participación activa de los estudiantes en iniciativas sociales y comunitarias.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 31

8.1.2 Acciones a realizar.

- **Revisión y actualización curricular:** Realizar un análisis exhaustivo del currículo académico vigente para identificar áreas de oportunidad donde se pueda integrar la RSU alineado a los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) de manera efectiva. Esto implica revisar los planes de estudio, identificar cursos o asignaturas que puedan ser enriquecidos con contenido relacionado con la RSU y proponer modificaciones curriculares pertinentes.
- **Diseño e implementación de programas de formación en valores y ética:** Desarrollar e implementar programas formativos que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes, enfocados en la ética profesional, la responsabilidad social y la ciudadanía activa vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos programas pueden incluir talleres, seminarios, actividades prácticas y espacios de reflexión donde los estudiantes puedan explorar y discutir temas relacionados con la Responsabilidad Social Universitaria.
- **Promoción de la participación estudiantil en actividades sociales y comunitarias:** Fomentar la participación activa de los estudiantes en iniciativas sociales, voluntariado comunitario, proyectos de servicio social y actividades de extensión universitaria. Esto puede lograrse a través de la creación de programas de voluntariado institucional, alianzas con organizaciones de la sociedad civil y la integración de proyectos de impacto social en el plan de estudios.
- **Evaluación y seguimiento de resultados:** Establecer indicadores de seguimiento para evaluar el impacto de las acciones implementadas en el desarrollo de competencias relacionadas con la RSU entre los estudiantes. Realizar evaluaciones periódicas para medir el progreso en la integración de la RSU en el currículo, la alineación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), la formación en valores y ética, y el nivel de participación de los estudiantes en actividades sociales y comunitarias.
- **Fomento de una cultura institucional de responsabilidad social:** Promover una cultura institucional que valore y fomente la responsabilidad social, tanto dentro como fuera del ámbito académico. Esto implica sensibilizar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de la RSU, involucrar a docentes, estudiantes, personal administrativo y directivo en iniciativas relacionadas con la responsabilidad social, y reconocer y premiar el compromiso y la participación activa en actividades de impacto social.

8.2 Investigación

Orientación de la investigación hacia temas de interés social, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoción de la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 31

8.2.1 Objetivo.

Orientar la actividad investigativa de la universidad hacia temas relevantes para la sociedad, promoviendo la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento para abordar los desafíos sociales y contribuir al desarrollo sostenible.

8.2.2 Acciones a realizar.

- **Identificación de áreas de investigación de interés social:** Realizar un análisis de las necesidades y desafíos prioritarios de la sociedad local, regional y global, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para identificar áreas de investigación que puedan generar un impacto significativo en el bienestar social y el desarrollo sostenible. Esto puede implicar la realización de estudios de mercado, consultas a stakeholders y análisis de tendencias sociales y tecnológicas.
- **Fomento de la investigación aplicada:** Promover la realización de investigaciones orientadas a la generación de soluciones prácticas y aplicables a problemas reales, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto puede incluir la colaboración con empresas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la participación en proyectos de investigación interdisciplinarios que aborden desafíos sociales específicos y contribuyan al desarrollo sostenible.
- **Apoyo a la transferencia de conocimiento:** Facilitar la transferencia de los resultados de investigación hacia la sociedad a través de mecanismos como la publicación en revistas científicas de acceso abierto, la organización de eventos de divulgación científica, la creación de empresas derivadas de la investigación, y la colaboración con entidades interesadas en implementar soluciones basadas en evidencia.
- **Incentivos para la investigación socialmente relevante:** Establecer políticas institucionales que reconozcan y fomenten la investigación orientada a resolver problemas sociales, como la inclusión de criterios de evaluación de impacto social en la evaluación del desempeño académico y la asignación de recursos adicionales para proyectos de investigación con un claro potencial de impacto social.
- **Colaboración interdisciplinaria y transdisciplinaria:** Promover la colaboración entre diferentes áreas de conocimiento y disciplinas académicas para abordar de manera integral los desafíos sociales complejos. Esto puede lograrse a través de la creación de equipos de investigación interdisciplinarios, la organización de programas de formación en metodologías de investigación colaborativa y la facilitación de espacios de encuentro y diálogo entre investigadores de distintas disciplinas.

8.3 Gestión institucional

Implementación de prácticas sostenibles en la gestión de la universidad, transparencia y rendición de cuentas.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 15 de 31

8.3.1 Objetivo.

Implementar prácticas sostenibles en la gestión institucional de la universidad, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso con el desarrollo sostenible.

8.3.2 Acciones a realizar.

- **Desarrollo e implementación de políticas de sostenibilidad:** Elaborar políticas institucionales que promuevan la sostenibilidad ambiental, social y económica en todas las áreas de la gestión universitaria. Estas políticas deben abordar aspectos como la eficiencia energética, la gestión de residuos, la inclusión y diversidad, la igualdad de género, entre otros.
- **Integración de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones:** Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de planificación estratégica, presupuestación, contratación de proveedores y adquisición de bienes y servicios. Esto implica evaluar el impacto ambiental y social de las decisiones institucionales y priorizar aquellas opciones que sean más sostenibles a largo plazo.
- **Promoción de la transparencia y rendición de cuentas:** Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general acceder a información relevante sobre las actividades, decisiones y resultados de la gestión institucional. Esto puede incluir la publicación de informes anuales de sostenibilidad, la realización de auditorías externas y la creación de espacios de participación y diálogo con diferentes grupos de interés.
- **Sensibilización y capacitación:** Sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la sostenibilidad y la responsabilidad social en la gestión institucional. Esto puede lograrse a través de la organización de charlas, talleres y cursos de formación, así como la integración de contenidos relacionados con la sostenibilidad en los programas académicos de la universidad.
- **Monitoreo y evaluación de impacto:** Establecer indicadores de desempeño y metas de sostenibilidad para evaluar el impacto de las acciones implementadas en la gestión institucional. Realizar seguimiento periódico de estos indicadores y llevar a cabo evaluaciones de impacto para identificar áreas de mejora y oportunidades de innovación en la gestión sostenible de la universidad.

8.4 Proyección social y extensión cultural

Vinculación con la comunidad, desarrollo de proyectos de cooperación y asistencia técnica.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 16 de 31

8.4.1 Objetivos.

Fomentar la proyección social y extensión cultural de la universidad a través de una vinculación efectiva con la comunidad, el desarrollo de proyectos de cooperación y la prestación de asistencia técnica para contribuir al desarrollo local y regional.

8.4.2 Acciones a realizar.

- **Identificación de necesidades y demandas locales:** Realizar un diagnóstico participativo para identificar las necesidades y demandas de la comunidad local y regional. Esto implica establecer canales de comunicación con actores clave, como gobiernos locales, organizaciones comunitarias y grupos de interés, para comprender sus preocupaciones y prioridades.
- **Diseño y ejecución de proyectos de cooperación:** Desarrollar proyectos de cooperación que aborden las necesidades identificadas y promuevan el desarrollo sostenible de la comunidad. Estos proyectos pueden incluir iniciativas en áreas como educación, salud, medio ambiente, desarrollo económico, entre otros, y deben ser diseñados de manera participativa y colaborativa con los beneficiarios.
- **Prestación de asistencia técnica y capacitación:** Ofrecer asistencia técnica y capacitación a organizaciones locales y grupos comunitarios para fortalecer sus capacidades y promover su autonomía y desarrollo. Esto puede incluir la transferencia de conocimientos y habilidades en áreas como gestión organizacional, planificación estratégica, desarrollo de proyectos, entre otros.
- **Vinculación interinstitucional y trabajo en red:** Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones, tanto del sector público como privado y de la sociedad civil, para potenciar el impacto de las acciones de extensión y proyección social. Esto puede implicar la creación de redes de colaboración, la participación en plataformas de trabajo conjunto y la búsqueda de financiamiento conjunto para proyectos de interés común.
- **Evaluación del impacto y retroalimentación:** Realizar evaluaciones periódicas del impacto de los proyectos de extensión y proyección social para medir su efectividad y ajustar las estrategias según sea necesario. Además, es importante establecer mecanismos de retroalimentación con la comunidad para asegurar que las acciones realizadas respondan adecuadamente a sus necesidades y expectativas.

8.5 Universidad saludable

Implementación de programas que fomentan la promoción de salud como: estilos de vida saludables, la creación de espacios seguros y favorables para la salud, y la formación de ciudadanos conscientes de la importancia de la salud.

8.5.1 Objetivos.

Promover una universidad saludable a través del bienestar físico, mental y social de toda la comunidad universitaria.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 17 de 31

8.5.2 Acciones a realizar.

- **Identificación de los problemas de salud:** Realizar un diagnóstico participativo para identificar problemas relacionados a la salud de la comunidad universitaria UNE. Esto implica establecer canales de comunicación con actores clave, el centro tópico de la universidad, centros de Salud del estado, clínicas privadas y hospitales, para comprender sus preocupaciones y prioridades.
- **Diseño y ejecución de proyectos de Salud:** Desarrollar proyectos de cooperación que aborden las necesidades identificadas y promuevan un estilo de vida saludable en la comunidad. Estos proyectos incluyen la promoción de salud.
- **Promover estilos de vida saludables:** A través de actividades de educación y sensibilización sobre hábitos saludables.
- **Crear entornos universitarios saludables:** Tanto físicos (espacios limpios, seguros y con acceso a servicios de salud) como sociales (relaciones interpersonales positivas y clima de respeto).
- **Involucrar a toda la comunidad universitaria:** Estudiantes, profesores, personal administrativo y familias, en la construcción de un ambiente universitario saludable.
- **Contribuir a la formación de ciudadanos responsables con su salud:** A través de la educación y la promoción de la salud en el ámbito universitario.

8.6 Gestión socio Ambiental

Implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La UNE como institución está comprometida con la sostenibilidad, integrando principios ambientales en todas sus actividades sustantivas.

8.6.1 Objetivos.

Promover prácticas sostenibles en todos los aspectos de la vida universitaria para minimizar el impacto ambiental y contribuir al desarrollo sostenible.

8.6.2 Acciones a realizar.

- **Gestión de residuos:** Implementar programas de reducción, reciclaje y manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos en toda la universidad.
- **Ecoeficiencia:** Fomentar el uso eficiente de energía, agua y papel; de esa manera lograr un buen lineamiento ecoeficiente.
- **Conservación de recursos naturales:** Promover la conservación y restauración de los ecosistemas locales, incluyendo la gestión sostenible de recursos hídricos y forestales en el campus universitario y los Institutos Regionales de Desarrollo (IRDs).
- **Investigación y educación ambiental:** Incluir contenidos sobre sostenibilidad ambiental en los planes de estudio y fomentar la investigación en este campo.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 18 de 31

9 Implementación, mecanismo de seguimiento y evaluación

Esta propuesta tiene como objetivo establecer un marco general para la implementación, seguimiento y evaluación de la RSU en la UNE. Se basa en tres pilares fundamentales:

- **Compromiso:** La RSU debe ser un compromiso de toda la comunidad universitaria, desde las autoridades hasta los estudiantes y el personal administrativo.
- **Participación:** La implementación de la RSU debe ser un proceso participativo, donde todos los actores tengan la oportunidad de aportar ideas y propuestas.
- **Transparencia:** La UNE debe ser transparente en la gestión de la RSU y rendir cuentas ante la sociedad.

9.1 Implementación de la RSU en la UNE

La implementación de la RSU se debe realizar en las cuatro áreas fundamentales de la actividad universitaria:

- **Docencia:** Incorporación de la RSU en el currículo, formación en valores y ética, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Promoción de la participación social de los estudiantes.
- **Investigación:** Orientación de la investigación hacia temas de interés social, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoción de la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento.
- **Gestión institucional:** Implementar prácticas sostenibles en la gestión de la universidad, promover la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Proyección social y extensión cultural:** Fomentar la vinculación con la comunidad, desarrollar proyectos de cooperación y asistencia técnica.
- **Universidad saludable:** Realización de acciones de mejora de las condiciones de la salud, la seguridad, el bienestar, las relaciones de los miembros de comunidad universitaria y el buen gobierno universitario.
- **Gestión socio ambiental:** Formar ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible, incluyendo la formación de profesionales con conciencia ambiental.

Para cada una de estas áreas, se deben definir acciones específicas, responsables, plazos y recursos necesarios.

9.2 Seguimiento de la implementación de la RSU en la UNE

El seguimiento de la RSU es fundamental para evaluar su impacto y realizar los ajustes necesarios. Se debe realizar un seguimiento de:

- **Cumplimiento de las acciones previstas:** Se debe verificar que las acciones definidas en el plan de implementación se están llevando a cabo de acuerdo a lo previsto.
- **Resultados de las acciones:** Se debe medir el impacto de las acciones de la RSU en la sociedad y en la universidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 31

- **Satisfacción de los stakeholders:** Se debe consultar a los diferentes actores que participan en la RSU (estudiantes, docentes, personal administrativo, comunidad, etc.) para conocer su opinión sobre el proceso.

9.3 Evaluación de la RSU en la UNE

La evaluación de la RSU debe ser periódica y externa. Se debe realizar una evaluación de:

- **La eficacia de la RSU:** Se debe determinar si la RSU está logrando los objetivos que se persiguen.
- **La eficiencia de la RSU:** Se debe determinar si la RSU se está gestionando de manera eficiente.
- **El impacto de la RSU:** Se debe determinar el impacto de la RSU en la sociedad y en la universidad.

10 Difusión y comunicación

10.1 Difusión de la política

La política de RSU debe ser difundida a toda la comunidad universitaria a través de:

- Publicación en la página web de la UNE.
- Envío de la política por correo electrónico a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Organización de charlas y talleres informativos.
- Incorporación de la política en el plan de estudios.

10.2 Comunicación de los resultados

La UNE debe comunicar a la sociedad los avances y logros en materia de RSU a través de:

- Publicación de un informe anual de RSU.
- Organización de eventos públicos para presentar los resultados de la RSU.
- Publicación de noticias y artículos en la página web de la universidad y en las redes sociales.
- Colaboración con los medios de comunicación.

10.3 Canales de comunicación

Para la difusión y comunicación de la RSU se pueden utilizar diversos canales, como:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Página 20 de 31

- Página web de la UNE.
- Redes sociales.
- Correo electrónico.
- Publicaciones impresas.
- Eventos y actividades.

10.4 Plan de comunicación

Es importante elaborar un plan de comunicación que defina:

- Los objetivos de la comunicación.
- Los públicos objetivo.
- Los mensajes que se quieren transmitir.
- Los canales de comunicación que se van a utilizar.
- Los recursos necesarios.

11 Evaluación

Es importante evaluar la eficacia de la difusión y comunicación de la RSU para realizar los ajustes necesarios. Se debe evaluar:

- El nivel de conocimiento de la comunidad universitaria sobre la RSU.
- La percepción de la sociedad sobre la RSU de la universidad.
- El impacto de la comunicación en la participación de la comunidad universitaria en las actividades de RSU.

La difusión y comunicación de la RSU es una herramienta fundamental para el éxito de la misma. Es importante que la universidad se comprometa a comunicar de manera efectiva sus acciones en materia de RSU a toda la comunidad universitaria y a la sociedad.

12 Revisión y actualización

La política de RSU debe ser revisada y actualizada periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad en el tiempo. La revisión y actualización debe ser un proceso participativo que involucre a toda la comunidad universitaria.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 21 de 31

12.1 Proceso de revisión y actualización

El proceso de revisión y actualización de la política de RSU debe incluir los siguientes pasos:

- **Evaluación de la política actual:** Se debe realizar una evaluación de la política actual para determinar su eficacia, eficiencia e impacto.
- **Identificación de necesidades:** Se deben identificar las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y de la sociedad en relación con la RSU.
- **Formulación de propuestas:** Se deben formular propuestas para la revisión y actualización de la política.
- **Consulta a la comunidad universitaria:** Se debe consultar a la comunidad universitaria sobre las propuestas de revisión y actualización de la política.
- **Aprobación de la política actualizada:** La política actualizada debe ser aprobada por el órgano de gobierno de la universidad.

12.2 Periodicidad de la revisión y actualización

La política de RSU debe ser revisada y actualizada al menos cada cinco años. Sin embargo, la universidad puede realizar revisiones y actualizaciones más frecuentes si lo considera necesario.

12.3 Responsables de la revisión y actualización

La responsabilidad de la revisión y actualización de la política de RSU recae en la comisión de RSU. La comisión de RSU puede solicitar la colaboración de otros actores de la comunidad universitaria, como expertos en RSU, estudiantes, docentes y personal administrativo.

La revisión y actualización periódica de la política de RSU es fundamental para asegurar que la universidad siga siendo responsable socialmente y que sus acciones en materia de RSU sean relevantes y efectivas.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Página 22 de 31

Anexos

Plan Estratégico Institucional 2025-2030		Política	Actividades estratégicas
Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas		
Fortalecer las actividades de proyección social y extensión cultural aplicado e integrado al conocimiento en la comunidad universitaria y la sociedad	Fortalecimiento de la Responsabilidad Social universitaria en la contribución al desarrollo sostenible de su entorno	Contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad a través de la formación de profesionales socialmente responsables y comprometidos en la comunidad, la generación de conocimiento útil para la sociedad y la promoción de una cultura de responsabilidad social en la comunidad universitaria.	- Número de proyectos de RSU aprobados e implementados en beneficio de los usuarios - Número de gestión elaborados de RSU en beneficio de la comunidad. - Número de talleres para desarrollar la RSU en la universidad - Numero de talleres de sensibilización para la participación de estudiantes en el programa de voluntariado. - Número de grupos de trabajo del voluntariado universitario implementados en la comunidad. - Porcentaje de programa de Gestión Ambiental implementado. - Número de proyectos de protección al medio ambiente implementado en beneficio de la comunidad.
	Servicios de extensión cultural y proyección social del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural, implementado para la comunidad universitaria		Número de programas culturales educativos de extensión cultural para la comunidad
	Transversalización de la interculturalidad fortalecida en la comunidad universitaria		Número de talleres de sensibilización de la interculturalidad para la comunidad universitaria

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 23 de 31

Matriz de indicadores

Ámbito de acción: Docencia			
Indicador	Medios de Verificación	ODS	Meta
Número de cursos o asignaturas con contenido relacionado con la RSU	Análisis de planes de estudio	• ODS 4 (Educación de calidad) • ODS 12 (Producción y consumo sostenibles)	• Incorporar la RSU en los programas educativos.
Número de estudiantes que participan en programas de formación en valores y ética relacionados con la RSU	Registro de asistencia a talleres, seminarios y actividades prácticas	• ODS 4 (Educación de calidad)	• Alcanzar una participación del 30% del total de estudiantes en programas de formación en valores y ética relacionados con la RSU.
Número de estudiantes que participan en iniciativas sociales, voluntariado comunitario, proyectos de servicio social y actividades de extensión universitaria relacionadas con la RSU	Registro de horas de servicio voluntario, participación en proyectos y actividades de extensión universitaria	• ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) • ODS 12 (Producción y consumo sostenibles) • ODS 13 (Acción por el clima)	• Alcanzar una participación del 20% del total de estudiantes en iniciativas sociales, voluntariado comunitario, proyectos de servicio social y actividades de extensión universitaria relacionadas con la RSU.
Nivel de satisfacción de los estudiantes con las acciones implementadas para integrar la RSU en el currículo académico	Encuestas de satisfacción a los estudiantes	• ODS 4 (Educación de calidad)	• Obtener un nivel de satisfacción promedio de al menos 4 puntos (en una escala de 1 a 5) entre los estudiantes con respecto a las acciones implementadas para integrar la RSU en el currículo académico.
Número de reconocimientos o premios recibidos por la universidad por su compromiso con la RSU	Reconocimientos y premios otorgados por organismos externos	• ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)	• Fortalecer los medios de ejecución y promover alianzas sólidas entre todos los sectores de la sociedad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 24 de 31

Ámbito de acción: Investigación			
Indicador	Medios de Verificación	ODS	Meta
Número de proyectos de investigación con enfoque social y ambiental	Análisis de portafolios de investigación y seguimiento de proyectos en curso	• ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) • ODS 13 (Acción por el clima)	• Incrementar en un 20% el número de proyectos de investigación con enfoque social y ambiental financiados por la universidad para el año 2027.
Número de publicaciones en revistas científicas de acceso abierto sobre temas de interés social	Análisis de bases de datos bibliográficas y seguimiento de publicaciones	• ODS 4 (Educación de calidad)	• Alcanzar un promedio de 20 publicaciones anuales en revistas científicas de acceso abierto sobre temas de interés social para el año 2027.
Número de patentes o invenciones generadas a partir de investigaciones con impacto social	Registro de patentes e invenciones en organismos oficiales	• ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) • ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)	• Obtener al menos 5 patentes o invenciones registradas en organismos oficiales a partir de investigaciones con impacto social para el año 2027.

Ámbito de acción: Gestión Institucional			
Indicador	Medios de Verificación	ODS	Meta
Número de políticas institucionales elaboradas e implementadas para promover la sostenibilidad ambiental, social y económica en todas las áreas de la gestión universitaria	Documentos de políticas institucionales, informes de seguimiento y evaluaciones de impacto	• ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) • ODS 12 (Producción y consumo sostenibles)	• Elaborar e implementar al menos 5 políticas institucionales que promuevan la sostenibilidad ambiental, social y económica en todas las áreas de la gestión universitaria para el año 2027.
Porcentaje de compras de bienes y servicios realizados a proveedores locales que implementen prácticas sostenibles	Registros de compras, certificados de proveedores y evaluaciones de impacto	• ODS 12 (Producción y consumo sostenibles) • ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)	• Alcanzar un 30% de compras de bienes y servicios realizados a proveedores locales que implementen prácticas sostenibles para el año 2027.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Página 25 de 31

Ámbito de acción: Proyección Social y Extensión Cultural			
Indicador	Medios de Verificación	ODS	Meta
Número de diagnósticos participativos realizados para identificar las necesidades y demandas de la comunidad local y regional	Informes de diagnósticos participativos y actas de reuniones con actores clave	• ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)	• Realizar al menos un diagnóstico participativo por año en cada una de las áreas de servicio de la universidad.
Número de proyectos de cooperación desarrollados en conjunto con la comunidad para abordar las necesidades identificadas y promover el desarrollo sostenible	Informes de proyectos de cooperación, actas de seguimiento y evaluaciones de impacto	• ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) • ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)	• Desarrollar e implementar al menos dos proyectos de cooperación por año en cada una de las áreas de servicio de la universidad.
Número de horas de asistencia técnica y capacitación brindadas a organizaciones locales y grupos comunitarios para fortalecer sus capacidades y promover su autonomía y desarrollo	Registro de horas de asistencia técnica y capacitación, actas de talleres y evaluaciones de impacto	• ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) • ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)	• Brindar al menos 100 horas de asistencia técnica y capacitación por año a organizaciones locales y grupos de base. • Priorizar la prestación de asistencia técnica y capacitación a organizaciones y grupos que trabajan para abordar las necesidades y demandas de la comunidad.
Número de alianzas estratégicas establecidas con otras instituciones para potenciar el impacto de las acciones de proyección social y extensión cultural.	Acuerdos de colaboración, actas de reuniones y evaluaciones conjuntas	• ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)	• Establecer al menos 5 alianzas estratégicas anuales con otras instituciones para potenciar el impacto de las acciones de proyección social y extensión cultural para el año 2027.
Nivel de satisfacción de la comunidad con las acciones de proyección social y extensión cultural realizadas por la universidad	Encuestas de satisfacción a la comunidad, actas de grupos focales y evaluaciones de impacto	• ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)	• Obtener un nivel de satisfacción promedio de al menos 4 puntos (en una escala de 1 a 5) entre los miembros de la comunidad con respecto a las acciones de proyección social y extensión cultural realizadas por la universidad para el año 2027.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1.0
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Página 26 de 31

Ámbito de acción: Universidad Saludable y Gestión Ambiental			
Indicador	Medios de Verificación	ODS	Meta
Número de diagnósticos participativos realizados para identificar las condiciones de la salud, la seguridad, el bienestar, las relaciones de los miembros de la comunidad, el cuidado del medio ambiente y el buen gobierno.	Informes de diagnósticos participativos y actas de reuniones con actores clave	• ODS 3 (Salud y Bienestar) • ODS 2 (Hambre Cero) • ODS 7 (Energía Asequible)	• Realizar al menos un diagnóstico participativo por año en cada una de las áreas de servicio de la universidad.
Número de proyectos de Salud y medio ambiente para abordar las necesidades identificadas y promover la salud y el medio ambiente en la comunidad Universitaria	Informes de proyectos de cooperación, actas de seguimiento y evaluaciones de impacto.	• ODS 4 (Educación de calidad) • ODS 13 (Acción Climática)	• Desarrollar e implementar al menos dos proyectos de cooperación por año en cada una de las áreas de servicio de Salud y Gestión socio ambiental de la universidad.
Nivel de satisfacción de la comunidad con las acciones de promoción de salud y el medio ambiente realizadas por la universidad	Encuestas de satisfacción a la comunidad, actas de grupos focales y evaluaciones de impacto	• ODS 3 (Salud y Bienestar) • ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)	• Obtener un nivel de satisfacción promedio de al menos 4 puntos (en una escala de 1 a 5) entre los miembros de la comunidad con respecto a las acciones de promoción de salud realizadas por la universidad para el año 2027.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 27 de 31

Plan de implementación

Docencia				
Acción	Responsable	Plazo	Recursos	Indicadores de éxito
Diagnóstico y línea base	- Comisión Curricular Universitaria - Servicio de Responsabilidad Social Universitaria - Docentes de todas las áreas académicas	2025-2029	- Equipo de trabajo - Recursos financieros y humanos para la investigación y análisis curricular - Plataformas tecnológicas para la gestión curricular	- Número de cursos o asignaturas con contenido relacionado con la RSU identificados en el análisis curricular. - Propuestas de modificaciones curriculares elaboradas para integrar la RSU en los programas académicos. - Implementación de las modificaciones curriculares aprobadas por las instancias correspondientes.
Diseño de estrategias	- Vicerrectoría Académica - Dirección de Bienestar Universitario - Dirección de proyección social y extensión cultural - Servicio de Responsabilidad Social Universitaria - Docentes con experiencia en formación en valores y ética	2025-2029	- Equipo de trabajo - Recursos financieros y humanos para el diseño, implementación y evaluación de programas de formación - Espacios físicos y recursos tecnológicos para la realización de actividades formativas	- Número de programas de formación en valores y ética diseñados e implementados. - Número de estudiantes que participan en los programas de formación en valores y ética. - Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de formación en valores y ética.
Implementación de acciones	- Dirección de Proyección Social y extensión cultural - Organizaciones estudiantiles - Organizaciones de la sociedad civil	2025-2029	- Equipo de trabajo - Recursos financieros y humanos para la organización y logística de actividades sociales y comunitarias - Convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil	- Número de iniciativas sociales, voluntariado comunitario, proyectos de servicio social y actividades de extensión universitaria organizadas. - Número de estudiantes que participan en iniciativas sociales, voluntariado comunitario, proyectos de servicio social y actividades de extensión universitaria. - Impacto social generado por las iniciativas en las que participan los estudiantes.
Evaluación y seguimiento	- Rectoría - Vicerrectorías - Departamentos y unidades administrativas	Continuo	- Campañas de sensibilización y comunicación - Capacitación a la comunidad universitaria - Reconocimiento y premiación de	- Nivel de conocimiento y comprensión de la RSU entre la comunidad universitaria. - Número de iniciativas de RSU desarrolladas por la comunidad universitaria. - Impacto social generado



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 28 de 31

			iniciativas de RSU	por las iniciativas de RSU de la universidad.
Sostenibilidad	- Vicerrectoría Académica - Vicerrectoría de Proyección Social y Extensión cultural.	Continuo	- Equipo de trabajo - Herramientas de evaluación y seguimiento - Recursos financieros para la realización de evaluaciones	- Informes periódicos sobre el progreso en la integración de la RSU en el currículo, la formación en valores y ética, y la participación estudiantil en actividades sociales y comunitarias. - Identificación de áreas de mejora y oportunidades de innovación en la implementación del plan de acción.

Investigación				
Acción	Responsable	Plazo	Recursos	Indicadores de Éxito
Identificación de áreas de investigación de interés social	- Vicerrectoría de Investigación - Grupos de investigación - Actores sociales relevantes - Unidad de investigación - Dirección de incubadora de empresas - Instituto de investigación	2025-2029	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la realización de estudios y análisis - Plataformas tecnológicas para la consulta y participación ciudadana	- Número de estudios o análisis realizados para identificar áreas de investigación de interés social. - Informe sobre las áreas de investigación de interés social priorizadas para la universidad.
Fomento de la investigación aplicada	- Vicerrectoría de Investigación - Grupos de investigación - Empresas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales	2025-en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la realización de proyectos de investigación - Mecanismos de colaboración con empresas, organizaciones gubernamentales	- Numero de investigaciones enfocados a solución de problemas sociales y ambientales. - Informe de seguimiento de investigaciones ejecutados y en ejecución.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA	CÓDIGO:
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	VERSIÓN: 1.0
		Página 29 de 31

Gestión institucional				
Acción	Responsable	Plazo	Recursos	Indicadores de Éxito
Desarrollo e implementación de políticas de sostenibilidad	- Rectoría - Vicerrectorías - Departamentos y unidades administrativas	2025-2029	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la elaboración e implementación de políticas de sostenibilidad	- Número de políticas de sostenibilidad elaboradas e implementadas. - Reducción del impacto ambiental de la universidad.
Integración de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones	- Rectoría - Vicerrectorías - Departamentos y unidades administrativas	Continuo	- Equipo de trabajo - Capacitación a los responsables de la toma de decisiones en materia de sostenibilidad	Porcentaje de decisiones institucionales que incorporan criterios de sostenibilidad.
Promoción de la transparencia y rendición de cuentas	- Rectoría - Vicerrectorías - Departamentos y unidades administrativas	Continuo	- Equipo de trabajo - Desarrollo de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Nivel de satisfacción de la comunidad universitaria con la transparencia y rendición de cuentas de la gestión institucional.
Sensibilización y capacitación	- Rectoría - Vicerrectorías - Departamentos y unidades administrativas	Continuo	- Equipo de trabajo - Campañas de sensibilización y capacitación sobre sostenibilidad y responsabilidad social	Nivel de conocimiento y comprensión de la comunidad universitaria

Proyección Social y Extensión Cultural				
Acción	Responsable	Plazo	Recursos	Indicadores de Éxito
Identificación de necesidades y demandas locales:	- Dirección de Proyección Social y extensión cultural - Departamentos y unidades académicas - Organizaciones sociales y comunitarias	2025-en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la realización de estudios y análisis - Plataformas tecnológicas para la consulta y participación ciudadana	- Número de estudios o análisis realizados para identificar necesidades y demandas locales. - Informe sobre las necesidades y demandas locales priorizadas para la universidad.
Diseño y ejecución de proyectos de cooperación	- Dirección de Proyección Social y extensión cultural - Departamentos y unidades académicas - Organizaciones sociales y comunitarias	2025-en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la ejecución de proyectos - Convenios de colaboración con organizaciones sociales y comunitarias	- Número de proyectos de cooperación diseñados y ejecutados. - Impacto social generado por los proyectos de cooperación.
Prestación de asistencia técnica y capacitación	Dirección de Proyección Social y extensión cultural	2025 en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la prestación de asistencia técnica y	Número de organizaciones sociales y comunitarias que han recibido asistencia



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1.0 Página 30 de 31

	- Departamentos y unidades académicas - Organizaciones sociales y comunitarias		capacitación Convenios de colaboración con organizaciones sociales y comunitarias	técnica y capacitación- Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias.
Vinculación interinstitucional y trabajo en red	- Dirección de Proyección Social y extensión cultural - Departamentos y unidades académicas - Otras instituciones de educación superior, públicas y privadas	2025-en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la participación en redes de trabajo - Convenios de colaboración con otras instituciones	- Número de redes de trabajo en las que participa la universidad. - Impacto de la colaboración interinstitucional en los proyectos de extensión y proyección social.
Evaluación del impacto y retroalimentación	- Dirección de Proyección Social y extensión cultural - Departamentos y unidades académicas - Organizaciones sociales y comunitarias	Continuo	- Equipo de trabajo - Herramientas de evaluación del impacto - Mecanismos de retroalimentación con los beneficiarios de los proyectos	- Informes periódicos sobre el impacto de los proyectos de proyección social y extensión. - Ajustes en los proyectos y programas de proyección social y extensión en función de la retroalimentación recibida.

Universidad Saludable y Gestión Ambiental				
Acción	Responsable	Plazo	Recursos	Indicadores de Éxito
Actividad Física, Recreación y Deporte	- Dirección de Proyección Social y extensión cultural - Departamentos y unidades académicas - Organizaciones sociales y comunitarias	2025-en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la realización de estudios y análisis - Plataformas tecnológicas para la consulta y participación ciudadana y comunitaria.	Proyectos de actividad física mediante espacios recreativos, deportivos y de esparcimiento, fomentando estilos de vida activos y saludables en la comunidad universitaria.
Alimentación Saludable	- Dirección de Proyección Social y extensión cultural - Servicio de Responsabilidad Social Universitaria. - Departamentos y unidades académicas - Organizaciones sociales y comunitarias	2025-en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la prestación de asistencia técnica y capacitación - Convenios de colaboración con organizaciones sociales y comunitarias.	Número de proyectos de cooperación diseñados y ejecutados, incentivando el consumo responsable y equilibrado de alimentos saludables, mediante campañas educativas, acceso a opciones saludables



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	POLÍTICA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1.0 Página 31 de 31

Ambiente Saludable y Desarrollo Sostenible	- Dirección de Extensión y Proyección Social - Servicio de Responsabilidad Social Universitaria. - Departamentos y unidades académicas - Organizaciones sociales y comunitarias	2025 en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la ejecución de proyectos - Convenios de colaboración con organizaciones sociales y comunitarias-	Número de participantes que han recibido asistencia técnica y capacitación el cuidado del entorno natural y la sostenibilidad mediante acciones eco amigables, educación ambiental y gestión responsable.
Bienestar Psicosocial y Prevención de Conductas de Riesgo	- Dirección de Extensión y Proyección Social - Servicio de Responsabilidad Social Universitaria. - Departamentos y unidades académicas - Otras instituciones de educación superior, públicas y privadas	2025-en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la participación en redes de trabajo - Convenios de colaboración con otras instituciones.	Número de capacitaciones para fortalecer la salud mental, las habilidades sociales y el autocuidado de la comunidad y ciudadanía.
Salud Preventiva y Promocional	- Dirección de Proyección Social y extensión cultural. - Servicio de Responsabilidad Social Universitaria. - Departamentos y unidades académicas - Organizaciones sociales y comunitarias	2025- en adelante	- Equipo de trabajo - Herramientas de evaluación del impacto - Mecanismos de retroalimentación con los beneficiarios de los proyectos.	Número de campañas, ferias y servicios de salud promoviendo una cultura de prevención y responsabilidad sobre la propia salud.
Desarrollo Espiritual	- Dirección de Proyección Social y extensión cultural. - Servicio de Responsabilidad Social Universitaria. - Departamentos y unidades académicas - Organizaciones sociales y comunitarias	2025- en adelante	- Equipo de trabajo - Recursos financieros para la ejecución de proyectos - Convenios de colaboración con organizaciones sociales y comunitarias	Número de programas sobre el desarrollo Espiritual para fortalecer el crecimiento espiritual de la comunidad universitaria, fomentando una relación personal con Dios, el servicio a los demás y una vida basada en la fe, la ética y el bienestar integral.

